

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10955 TAXDIR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la LSC, se hace público que la Junta general de accionistas de Taxdir, S.A., en su reunión celebrada con carácter universal el 6 de octubre del 2014, acordó por unanimidad la reducción de capital con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios.

El capital social se ha reducido en la cifra de 1.072.400,00 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 200,00 € por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 200,00 € por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 1.072.400,00 €, representado por 5.362 acciones nominativas de 200,00 € de valor nominal cada una. Asimismo, y como consecuencia de la reducción de capital, fue acordada la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la Sociedad, relativo a la cifra de capital social.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del anuncio del acuerdo de reducción del capital social, y no hayan vencido en ese momento, tendrán derecho de oponerse a la reducción del capital social señalado en el plazo de un mes a contar desde la última fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- Íñigo Fontcuberta Alonso-Martínez, Consejero-Delegado.

ID: A140052572-1